9 Para despachos de Oficio, dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

A V. S. el señor don Gonçalo Cerón [illegible]

El Ayuntamiento Regular de los hijosdalgo

desta ciudad con igualdad los hijosdalgo

con que nombra a Tomás de Castro

Juan Luis [illegible]

Juan Miguel de Rivera [illegible]

[illegible] Juan Ruiz [illegible] Pedro

suplico a V. S. [illegible]

[illegible]

[illegible] privilegios

conforme [illegible] que [illegible]

[illegible] con igualdad para que

[illegible] nombramiento

[illegible] dixo [illegible]

[illegible] favor [illegible]

Jacinto Pérez?